

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015.-

En Vitigudino, a 26 de Octubre de dos mil quince.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Germán Vicente Sánchez con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. Rosa María Rosales Chamorro y los siguientes miembros de la Junta:

D. Francisco Javier Zudaire López,
D. Gonzalo Javier Muñoz Díaz.
D^a. Nerea Pereira Rodríguez.

De Orden de la Presidencia, se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION BORRADOR ACTA DE 13 DE OCTUBRE DEL 2.015.

Examinada el acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2015, no se formulan alegaciones a la misma y se aprueba por unanimidad de los señores asistentes al acto.

SEGUNDO .- PETICIONES E INSTANCIAS.

1.- Vista la instancia formulada por D^a. Angela Pino Santos, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Alameda, 1, bajo, del municipio de Vitigudino, en la que se pone de manifiesto que habiendo sido trabajadora del Ayuntamiento de Vitigudino y habiéndose jubilado, solicita el 25% de paga extraordinaria de Diciembre del 2.012.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de Septiembre. Debiendo comunicar dicho acuerdo a los servicios de Intervención de este Ayuntamiento.

2.- Vista la instancia formulada por D. Clemente Castilla Holgado, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Alameda, 5, bajo, del municipio de Vitigudino, en la que se pone de manifiesto que habiendo sido trabajador del Ayuntamiento de Vitigudino y habiéndose jubilado, solicita el 25% de paga extraordinaria de Diciembre del 2.012.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de Septiembre. Debiendo comunicar dicho acuerdo a los servicios de Intervención de este Ayuntamiento.

3.- Vista la instancia formulada por D. Herminio García Notario, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Matadero, 4, del municipio de Vitigudino, en la que se solicita la retirada de la señal de prohibido aparcar colocada por el Ayuntamiento en la entrada principal de su almacén debido al perjuicio económico que le produce la misma para su negocio.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto desestimar lo solicitado al tratarse de una calle de doble dirección, con lo cual resulta necesario mantener la señal de prohibido aparcar.

4.- Vista la instancia formulada por la empresa CLECE S.A. actuando como representante de la misma D^a. Mónica Manrique Samaniego con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Euro, 7, Edif. A de Valladolid. En la que pone de manifiesto, que habiendo participado en el procedimiento de contratación de la "Gestión del Servicio de atención a personas Mayores de la Residencia Municipal de Vitigudino".

Solicita acceso al expediente y documentación que ha sido tramitación en relación a dicho procedimiento de contratación.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, conceder lo solicitado debiendo tener acceso al mismo en el día que sea comunicado por la Secretaria General de este Ayuntamiento.

SEGUNDO .- LICENCIAS URBANISTICAS Y AMBIENTALES.

1. Visto el expediente sobre solicitud de licencia ambiental y de obra para REFORMA Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA RESTAURANTE en la CL PORTALES DE SANTA ANA 20 de este municipio, formulada por CARLOS PRIETO SÁNCHEZ,

Visto los informes favorables a la concesión de las licencias emitidos por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 27 de agosto y 22 de octubre de 2015, así como oído el informe favorable de secretaría intervención,

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y los artículos 97 y ss de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y concordantes de su Reglamento, se acuerda por unanimidad:

Primero.-Se concede la licencia ambiental solicitada, debiendo comunicar a este Ayuntamiento con carácter previo al inicio de la actividad su puesta en marcha, acompañando certificación del técnico director de que la actividad e instalaciones se ajustan al proyecto presentado y del cumplimiento de las medidas correctoras impuestas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales que se acompaña.

Segundo.- Se concede la licencia de obra solicitada, debiendo presentar en este Ayuntamiento con carácter previo al inicio de las obras una fianza o aval por importe de 336,60 €, a fin de garantizar que los residuos de construcción que se generen se gestionarán adecuadamente.

TERCERO.- ADJUDICACION OBRAS.

1.- Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2.015, en la que se plantea la necesidad de llevar a cabo actividades de reparación de pavimentación con aglomerado asfáltico en varias calles del municipio debido al mal estado de las mismas. Concretamente en lo que afecta a las CALLES CLAVEL, HONDA, SANTIAGO FUENTES, CONVENTO Y CALLE DEL PARQUE, así como bacheo puntual en el camino Prado Redondo, zona Rotonda del Instituto del municipio de Vitigudino.

Examinadas las memorias elaboradas por el Arquitecto Municipal en las que se concretan las actividades a llevar a cabo, así como las mediciones y Presupuesto de las mismas.

Teniendo en cuenta que dichas obras de reparación contarían con consignación presupuestaria para reparación de infraestructuras municipales.

Vistos los presupuestos que han sido presentados por diversas empresas para la ejecución de las mismas como son:

- PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- CONSERVACION VIALES S.A.U.
- MAHOCI S.L.

Examinadas tales propuestas así como la documentación que obra en el expediente se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., con CIF: B-37014388, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Avda del Bosque, 44, de Salamanca, la ejecución de las obras de reparación de pavimentación con aglomerado asfáltico de las CALLES CLAVEL, HONDA, SANTIAGO FUENTES, CONVENTO Y CALLE DEL PARQUE, así como bacheo puntual en el camino Prado Redondo, zona Rotonda del Instituto del municipio de Vitigudino.

SEGUNDO.- El precio presupuestado es de 4,45 euros metro cúbico en relación a los metros fijados según memoria adjunta al expediente por el Arquitecto Municipal.

TERCERO.- Notificar el contenido de dicho acuerdo a los interesados en el plazo legalmente previsto.

CUARTO.- Comunicar el comienzo de la ejecución de dichas obras de reparación al Ayuntamiento con cierta antelación para hacer público el corte de calles del municipio.

CUARTO.- APROBACION DE FACTURAS.

Por unanimidad de la Junta de Gobierno, se acuerdan el reconocimiento de las siguientes facturas, previa comprobación del Concejal de Hacienda, llevando a cabo la aplicación de las prescripciones exigibles de la legislación en materia de morosidad, quedando tal relación en documento adjunto debido a su extensión:

1.- Concierto de Música clásica y poesía de 3 de Agosto de 2.015. Factu: 0037 a, de fecha 20 de Octubre de 2.015 por la empresa IREDU 2012 S.L. por importe de 300,00 euros.

3.- Reconocimiento de las facturas que se relacionan en documento adjunto:

FACTURAS JUNTA GOBIERNO LOCAL 26 DE OCTUBRE DE 2015

JUNTA GOBIERNO
26/10/2015
(2)

Nº Reg.	Fecha Reg.	Fecha Fac.	Razón Social	ImpORTE	Taxto
1367	13/10/2015	09/10/2015	CESPA. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PU	2.888,94	RECOGIDA BASURAS SEPTIEMBRE 2015
1368	13/10/2015	09/09/2015	AULOCE S.A.	331,75	CUOTA DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y
1369	13/10/2015	01/10/2015	AULOCE S.A.	473,36	AMPLIACION 4 MESES SUSCRIPCION EDITORIAL
1371	18/10/2015	06/10/2015	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	138,58	INSCRIPCION NORMALIZACION FINCAS
1373	18/10/2015	09/10/2015	ALBERTO VICENTE GARGA	653,40	TRABAJOS GRUA EN DESMOCHE DE ARBOLES
1378	20/10/2015	20/10/2015	AUTOCARES HERMANOS MARTIN S.L.	319,00	SERVICIO AUTOBUS CON CORO SALINAS DIA 6/8/15
1380	22/10/2015	14/10/2015	AULOCE S.A.	2.178,00	SERVICIO ASISTENCIA INFORMES Y CONSULTAS
1381	26/10/2015	26/10/2015	DEWUSIC S.L.U.	2.555,56	GESTION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA OCTUBRE
1382	26/10/2015	03/08/2015	IREDU 2012. S.L.	300,00	CONCIERTO MUSICA 3 AGOSTO 2015
1383	26/10/2015	22/10/2015	RIOSMAT	68,06	15 SACOS DE CAL BLANCA PARA CAMPO DE FUTBOL

Se levanta así la sesión por la Presidencia cuando son las veintidos horas y treinta minutos de cuyo contenido se extiende la correspondiente acta de que yo, la Secretaria DOY FE.

Y para que conste, y se proceda a la inscripción en el Libro que corresponda sobre las actas de la Junta de Gobierno Local extendiendo la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Vitigudino a 6 de Noviembre del 2.015.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

